

Resolución de 10 de junio de 2021, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por Resolución de 29 de marzo de 2021, para cubrir, con carácter fijo, tres puestos de personal propio vacantes de Investigador/a Agrario/a en la plantilla de este Centro, y se señala lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2021, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convocan procesos selectivos para cubrir, con carácter fijo, tres puestos de personal propio vacantes de Investigador/a Agrario/a en la plantilla de este Centro, y en concreto, para la plaza de Investigador/a Agrario/a con el perfil de Tecnología y gestión del riego: Evaluación y optimización del riego presurizado en parcela y zonas regables, incluyendo el riego urbano.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas para la plaza de Investigador/a Agrario/a con el perfil de Tecnología y gestión del riego: Evaluación y optimización del riego presurizado en parcela y zonas regables, incluyendo el riego urbano.

Segundo.- Hacer pública dicha relación, que aparece como anexo I a esta resolución, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios y en la página web del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Tercero.- Convocar a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 12 de julio de 2021, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos del edificio central del CITA situado en la Avda. Montañana 930, 50059 Zaragoza.

Los aspirantes deberán entregar a los miembros del Tribunal la presentación que realizarán en formato electrónico.

Además, deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GERENTE

02550317P

LUCIA SORIANO

(R: Q5000823D)

Firmado digitalmente por
02550317P.LUCIA
SORIANO (R: Q5000823D)
Fecha: 2021.06.10
11:44:51 +02'00'

Fdo: Lucía Soriano Martínez

ANEXO I

Relación definitiva de candidatos admitidos

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
Salvador	Esteban	Raquel	***7097**

No hay relación de candidatos excluidos

